ACTO DE ADJUDICACION

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDH-SASI-0004-2026

La Directora de Informática y Tecnología de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.6 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los numerales 4.7 y 5.2 del complemento del pliego de condiciones, y considerando que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo segundo, numeral 1. del artículo 2º de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda publicó por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los documentos previos, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SASI-0004-2026, cuyo objeto es *Adquirir la suscripción del licenciamiento y soporte de antivirus para proteger la información y mitigar amenazas informáticas en los equipos de cómputo y dispositivos de la SDH*; Lo anterior con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general la información sobre la presente contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

El documento de respuesta a las observaciones presentadas por parte de los interesados al proyecto de pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el día 28 de agosto de 2026.

El acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección estuvo disponible desde el 31 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2026, vía Internet en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones definitivo fue objeto de observaciones por parte de los interesados a las cuales se les dio respuesta oportunamente, vía Internet en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3 *"VEEDURÍAS"* del aparte denominado *"INTRODUCCIÓN"* del complemento del pliego de condiciones, se convocó a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, con el fin de realizar el control social al proceso de selección, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas, las cuales se encuentran previstas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, no obstante, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta la fecha de expedición del presente acto administrativo, no se presentó observación o recomendación alguna por parte de las Veedurías Ciudadanas legalmente establecidas.

ACTO DE ADJUDICACION

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDH-SASI-0004-2026

La presentación de ofertas y la apertura de sobres se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m. y 10:03 a.m. respectivamente, recibiéndose electrónicamente en el sistema de SECOP II siete (07) ofertas, el informe de presentación de ofertas fue publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, posterior a la apertura y desencriptación de sobres el 14 de septiembre de 2026. Las ofertas presentadas fueron:

No.	Nombre o razón social del proponente
1	ROYAL TECH GROUP SAS
2	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS
3	SOLUCIONES ICG
4	GRUPO LUMA SAS
5	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S
6	INNATEL S.A.S BIC
7	STAR SOLUTIONS TI SAS

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 2 y el numeral 2.1 Verificación de Requisitos Habilitantes del Complemento Pliego de Condiciones, los miembros del Comité Técnico, Financiero y Jurídico Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes obteniendo como resultado:

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Verificación Requisitos Técnicos	CONSOLIDADO
1	STAR SOLUTIONS TI S A S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOLUCIONES ICG S A S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	GRUPO LUMA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Lo anterior, se encuentra determinado en el “Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos”, Informe de Verificación de Requisitos Financieros y de capacidad organizacional y en el memorando de informe de “Verificación de los requisitos técnicos habilitantes, documentos que conforman el informe de evaluación de las ofertas del que se dio traslado

a los oferentes a partir del 17 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2026 mediante publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Con ocasión de la publicación del informe de verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II; se recibieron observaciones y subsanaciones al informe jurídico y técnico publicado, mediante los cuales los proponentes NO HABILITADOS remitieron documentación, subsanando sus propuestas, los cuales fueron revisados y analizados por los miembros del comité técnico y jurídico evaluador; en razón a lo anterior y se publicó segundo informe de evaluación el 25 de septiembre de 2026, obteniendo como resultado:

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Verificación Requisitos Técnicos	CONSOLIDADO
1	STAR SOLUTIONS TI S A S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOLUCIONES ICG S A S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	GRUPO LUMA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez publicado el anterior informe, se recibieron observaciones al informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes por parte de los proponentes, lo que género que el comité técnico en revisión y análisis de las mismas, emitiera un nuevo informe el cual se publico en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, desde el 30 de septiembre hasta el 2 de octubre, generando el siguiente resultado:

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Verificación Requisitos Técnicos	CONSOLIDADO
1	STAR SOLUTIONS TI S A S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOLUCIONES ICG S A S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Verificación Requisitos Técnicos	CONSOLIDADO
5	GRUPO LUMA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC.	HABILITADO	HABILITADO	NOCHABILITADO	RECHAZADO

Que una vez publicado el anterior informe, se recibieron observaciones al informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes por parte de los proponentes, lo que género que el comité técnico en revisión y análisis de las mismas, emitiera un nuevo informe el cual se publico en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el 05 de octubre de 2026, generando el siguiente resultado:

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Verificación Requisitos Técnicos	CONSOLIDADO
1	STAR SOLUTIONS TI S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOLUCIONES ICG S A S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	GRUPO LUMA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
6	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
7	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC.	HABILITADO	HABILITADO	NOCHABILITADO	RECHAZADO

En virtud de lo anterior y atendiendo los principios de selección objetiva y transparencia de oferentes en el proceso de selección, el día 5 DE OCTUBRE DE 2026, se publicó el Informe Definitivo Técnico a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.; el cual fue objeto de observaciones, las cuales se respondieron y fueron debidamente publicadas las respuestas a través del módulo de mensajes en la plataforma SECOP II; dando como resultado los proponentes habilitados para participar en las subasta y abrir el sobre económico de sus propuestas, de la siguiente manera:

ACTO DE ADJUDICACION

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDH-SASI-0004-2026

No.	Proponentes Habilitados
1	STAR SOLUTIONS TI S A S
2	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS

1. Apertura del Sobre Económico

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1 del complemento del pliego de condiciones, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para efectuar la apertura de los sobres económicos lo cual ocurrió el 6 de octubre de 2026, la Secretaría procedió a desencriptar a través de la plataforma del SECOP II, los sobres que contienen la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados, con el fin de que los evaluadores técnicos integrantes del comité evaluador verificaran dichas ofertas y determinaran el precio de arranque para el trámite siguiente.

Los integrantes del Comité Evaluador Técnico mediante memorando con radicado No. 2026IE000008888O1 de fecha 7 de octubre de 2026, presentaron el resultado de la verificación efectuada a las propuestas iniciales de precio de los proponentes habilitados indicando lo siguiente:

"(…)

El día 06 de octubre de 2026 a las 10:00 am la Entidad procedió con la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados para presentarse a la Selección Abreviada - Subasta Inversa contenida en el cronograma del respectivo proceso.

1. **Presupuesto Oficial.**

El comité económico evaluador verifica que el presupuesto oficial asignado es de $303.642.780; de acuerdo con lo anterior:

Valor del Presupuesto Oficial. $ 303.642.780 equivalente a **173,42 SMMLV**.

2. **Presentación de Ofertas Económicas.**

Se verifica por parte de este comité económico la documentación allegada por los proponentes que presentaron oferta y estaban habilitados:

Ítem	PROPONENTE	OFERTA
1.	STAR SOLUTIONS TI S.A.S	$303,642,700
2.	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S	$303,642,780

3. **Evaluación de Proponentes.**

EVALUACIÓN DE LOS VALORES OFERTADOS

Ítem	PROPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1.	STAR SOLUTIONS TI S.A.S	HABILITADO	Ninguna.
2.	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	Ninguna.

La Entidad informa que los proponentes indicados en el cuadro anterior son los **HABILITADOS** para participar en la subasta inversa, conforme lo consignado en el capítulo IV numeral 4.2 del Pliego de Condiciones Definitivo: "El precio de arranque de la Subasta Inversa será la menor oferta económica seleccionada de entre las ofrecidas por los Proponentes que resulten habilitados para participar en el Evento de Subasta".

Por lo anterior, el valor de arranque de la subasta del presente proceso se establece en **$303,642,700.00,** como menor valor ofertado por el proponente **STAR SOLUTIONS TI S.A.S.**

(…)"

De acuerdo con el cronograma del proceso, el día 7 de octubre de 2026, la entidad publicó la Lista de participantes en la subasta y el precio de arranque, a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.; la cual quedo de la siguiente manera:

"(…)

*La Entidad informa que los proponentes indicados en el cuadro anterior son los **HABILITADOS** para participar en la subasta inversa, conforme lo consignado en el capítulo IV numeral 4.2 del Pliego de Condiciones Definitivo: "El precio de arranque de la Subasta Inversa será la menor oferta económica seleccionada de entre las ofrecidas por los Proponentes que resulten habilitados para participar en el Evento de Subasta".*

*Por lo anterior, el valor de arranque de la subasta del presente proceso se establece en **$303,642,700.00,** como menor valor ofertado por el proponente **STAR SOLUTIONS TI S.A.S.***

(…)"

2. Evento de Subasta Inversa Electrónica

El 9 de octubre de 2026 y en cumplimiento de lo establecido en el Cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo el EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, desde las 10:00 hasta las 10:30 AM a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Una vez finalizado el evento de subasta, el resultado fue el siguiente, el cual fue publicado en la opción de Informes de Selección que para tal efecto tiene el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Informe de la Subasta "SDH-SASI-0004-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Fecha de inicio actual	09/10/2026 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	09/10/2026 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	190.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (303.642.700,00 COP)	113.642.700,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	37.43%

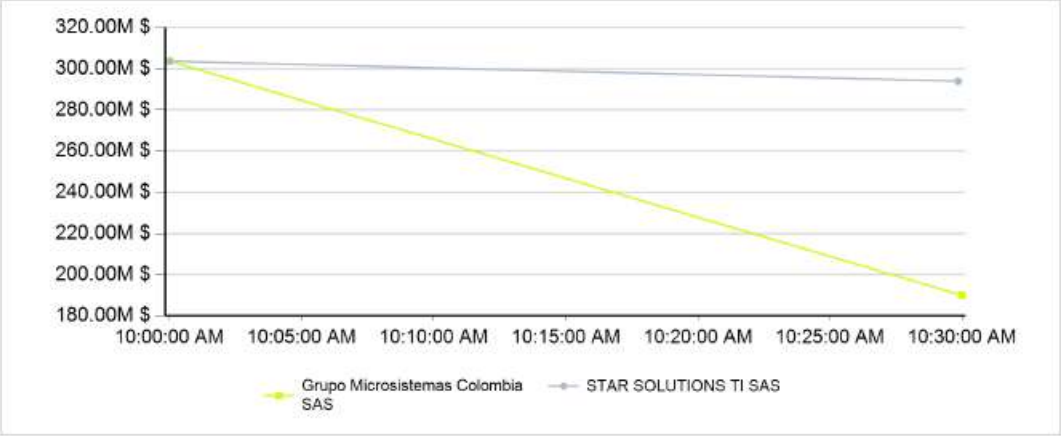
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Grupo Microsistemas Colombia SAS		1
STAR SOLUTIONS TI SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Grupo Microsistemas Colombia SAS	190.000.000,00 COP	190.000.000,00 COP	37.43%	1
2	STAR SOLUTIONS TI SAS	293.926.134,00 COP	293.926.134,00 COP	3.2%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



El día 13 de octubre de 2026, mediante memorando con radicado numero 2026IE0000019252O1, mediante el cual el comité evaluador solicita requerir al oferente que presento el menor lance en el desarrollo de la subasta, este es GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS, por precios artificialmente bajos, requerimiento que fue debidamente publicado por medio de la opción mensajes en la plataforma SECOP II, y al cual el oferente ya indicado dio respuesta por el mismo medio el día 13 de octubre de 2026.

Que a través de memorando con radicado No. 2026IE0000019428O1 del 14 de octubre de 2026, el comité evaluador avala la oferta final de precios enviada por el oferente GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS, como se evidencia a continuación:

"(…)

Una vez analizada la justificación presentada por Alejandro Navarro, representante legal de ***GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS****, este comité considera que los argumentos expuestos son suficientes para explicar la conformación del precio ofertado y desvirtuar razonablemente cualquier presunción de precio artificialmente bajo.*

En su comunicación, el oferente manifiesta que su propuesta económica obedece a condiciones comerciales y operativas propias de su organización y no a errores, omisiones o prácticas que puedan comprometer la ejecución del objeto contractual. Particularmente, señala que cuenta con la categoría de Partner Platinum del fabricante, nivel que le permite acceder a condiciones comerciales preferenciales para la adquisición de las licencias

requeridas, circunstancia que incide directamente en la estructura de costos y en la posibilidad de presentar ofertas más competitivas frente a otros participantes del mercado.

De igual manera, el proponente indica que dispone de ingeniería y recursos técnicos propios para la atención de sus clientes y para la prestación de los servicios asociados al contrato, lo que reduce la necesidad de recurrir a terceros o de asumir costos adicionales por subcontratación de personal especializado. Según lo expuesto por el oferente, esta capacidad instalada constituye un factor que contribuye a la eficiencia operativa de la compañía y tiene incidencia directa en la determinación del precio ofertado.

Adicionalmente, el proponente certifica expresamente que en la elaboración de su oferta económica no se omitió ningún ítem o componente requerido por la Entidad, que no se presentaron errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta y que no se ofertaron bienes o servicios en unidades de medida diferentes a las establecidas en los documentos del proceso. Con ello, descarta situaciones que pudieran generar una disminución artificial o injustificada del valor ofertado.

Así las cosas, el comité encuentra que la explicación presentada identifica de manera clara las circunstancias comerciales y operativas que sustentan el valor de la oferta y permiten concluir que el precio propuesto responde a ventajas competitivas propias del oferente, derivadas de su relacionamiento con el fabricante y de su capacidad técnica instalada, mas no a una subvaloración que afecte la viabilidad económica del contrato o el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

En consecuencia, este comité considera satisfactoria la justificación allegada por ***GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS****, acepta las explicaciones presentadas y concluye que no existen elementos objetivos que permitan calificar la oferta como artificialmente baja.*

(…)"

4. Disposiciones del Pliego de Condiciones

A continuación, se citan las disposiciones del complemento del pliego de condiciones a tener en cuenta para la recomendación que debe realizar el Comité Evaluador al Ordenador del Gasto:

"... 4.7 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La Secretaría Distrital de Hacienda adjudicará el contrato hasta por el ***valor del último lance válido efectuado***

En caso de que se adjudique el(los) contrato(s) con base en una(s) propuesta(s) que presente(n) precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el(los) contratista(s) deberá(n) asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

Una vez realizada la adjudicación, el(los) proponente(s) favorecido(s) deberá(n) aprobar el contrato en la fecha límite establecida para ello en la plataforma del SECOP II. ..."

"... 5.2. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato será hasta por el **valor del último lance válido efectuado, respetando** valores unitarios ofrecidos.

No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios presentados en desarrollo de la subasta inversa por el número total de bienes o servicios recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda.

"5.4 PLAZOS DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se fija así:

DOCE (12) MESES, para prestar el servicio objeto de la presente Subasta, contados a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que ampara(n) el contrato.

La vigencia del contrato será desde su perfeccionamiento y hasta los seis (6) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

5. Recomendación del Comité Evaluador

Teniendo en cuenta que el proponente ***GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS***, de acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes está habilitado en los aspectos, de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, requisitos técnicos, y de conformidad con el numeral 4.2. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, obtuvo último lance valido y realizadas las verificaciones de la OFERTA FINAL DE PRECIOS por parte del Comité Técnico-Económico Evaluador, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan adjudicar el proceso de selección No. **SDH-SASI-0004-2026** cuyo objeto es **Adquirir *la suscripción del licenciamiento y soporte de antivirus para proteger la información y mitigar amenazas informáticas en los equipos de cómputo y dispositivos de la SDH,*** al proponente ***GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS*** con Nit. No. 900418656-1, por un plazo de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal., por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) MONEDA CORRIENTE**, el Impuesto al

Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

6. Adjudicación

Que, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, cada uno dentro de las competencias que les corresponden, a la Directora de la Dirección de Informática y Tecnología de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., dentro del término establecido en el cronograma del proceso**, ADJUDICA** el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. **SDH-SASI-0004-2026** cuyo objeto es: **Adquirir *la suscripción del licenciamiento y soporte de antivirus para proteger la información y mitigar amenazas informáticas en los equipos de cómputo y dispositivos de la SDH,*** al proponente ***GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS*** con Nit. No. 900418656-1, por un plazo de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal., por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) MONEDA CORRIENTE**, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos

Se expide en Bogotá D.C., a los (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA SAMACA TALERO
Firmado digitalmente por ADRIANA SAMACA TALERO

ADRIANA SAMACA TALERO
Directora de Informática y Tecnología

Revisó: Driana Santamaria- Directora de Asuntos Contractuales (E) Driana Santamaría Firmado digitalmente por Driana Santamaría
Proyectó: Vivian Lorena Prieto Trujillo - Profesional -DAC Vivian lorena prieto trujillo Firmado digitalmente por Vivian lorena prieto trujillo Fecha: 2026.10.15 14:29:04 -05'00'